



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de agosto de 2023.-

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes de subsidio formuladas por la Sra. ACOSTA MARIANELA DNI 45.892.632, por su traslado a CECOMED de la Ciudad de La Plata; la Sra. MACIEL LUCIANA DNI 21.502.782, por su traslado al Sanatorio Argentino de la Ciudad de La Plata; la Sra. MAUREGUI SIRI BRENDA DNI 42.398.347, por el traslado a la Ciudad de Buenos Aires; la Sra. OJEDA HILDA DNI 35.797.622, por su traslado al Hospital Garrahan de la Ciudad de Buenos Aires; la Sra. REYNOSO SUSANA DNI 41.893.599, por el traslado a la Ciudad de Lobos y a la Sra. ZABALA MIRTA DNI 32.656.653, con motivo de solventar los gastos de traslado a la Ciudad de Lomas de Zamora; por problemas de salud que padecen;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes y los problemas que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados, los que fueron realizados por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIA,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTICUATRO MIL (\$24.000.-) a la Sra. ACOSTA MARIANELA DNI 45.892.632, por su traslado a CECOMED de la Ciudad La Plata; de Pesos VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$26.400.-) a la Sra. MACIEL LUCIANA DNI 21.502.782, por el traslado al Sanatorio Argentino de la Ciudad de La Plata; de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL (\$34.000.-) a la Sra. MAUREGUI SIRI BRENDA DNI 42.398.347, por su traslado a la Ciudad de Buenos Aires; de Pesos VEINTIDOS MIL (\$22.000.-) por el traslado al Hospital Garrahan de la Ciudad de Buenos Aires; de Pesos TRECE MIL TRESCIENTOS (\$13.300.-) a la Sra. REYNOSO SUSANA DNI 41.893.599, por el traslado a la Ciudad de Lobos y de Pesos CIENTODOS MIL QUINIENTOS (\$102.500.-) a la Sra. ZABALA MIRTA DNI 32.656.653, con motivo de solventar los gastos de traslado a la Ciudad de Lomas de Zamora; por problemas de salud que padecen; atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS (\$222.200.-), a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1663

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte